Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU081T0000064

Para: victormaldonadoaliaga@gmail.com

Para: transparencia@mdonihue.cl

Para: j.pinto@mdonihue.cl

Para: w.calderon@mdonihue.cl

Para: j.henriquez@mdonihue.cl

Cuerpo: Sr(a) Victor Andres Maldonado Aliaga

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU081T0000064. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cosa que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia ó directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atte.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Doñihue

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- CONTENIDO DE LA RESPUESTA
- ACUSE DE RECIBO
- RESPUESTA SOLICITUD
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA MUNICIPAL.docx

Fecha de envio: 23/09/2014 09:51:17

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0427.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr.(a) (ita). Víctor Andrés Maldonado Aliaga.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000064, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Septiembre 22 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) VÍCTOR ANDRÉS MALDONADO ALIAGA

Email: victormaldonadoaliaga@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 09 de Septiembre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T00000064**, cuyo tenor literal es el siguiente:

> ***"Materia: Aportes Municipales a Sede el Càncer.***
> ***Me gustaría tener acceso a todas las rendiciones que ha realizado la sede del Cáncer, los años: 2009, 2010, 2011; 2012; Respecto a los fondos que la Municipalidad le traspasa cada año. Además, querría saber si el Concejo Municipal, y/o el Dpto. de Finanzas realiza una revisión respecto a la documentación presentada: su pertinencia respecto a los objetivos que persigue; legitimidad respecto a los documentos de respaldo; y si el concejal Pérez participa de dicha revisión, o se abstiene. Tambièn, si existen las actas de aprobación o desaprobaciòn de dichas rendiciones, me gustarìa que me facilitaran fotocopias de ellas."***

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen,

clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de este organismo, a través de su Oficio Ordinario N° 0425, de fecha Septiembre 22 del año 2014, adjunto, se remite respuesta a vuestra solicitud, en forma íntegra, de la siguiente forma:

- Usted solicitó se remita la información mediante correo electrónico.
- El contenido de la información solicitada tiene un peso superior a los 11,5 MB.
- Que el Portal de Transparencia del Estado, al cual está adscrito este municipio, sólo puede cargar información menor a 10 MB.
- Por lo anterior, se le indica, de acuerdo a instrucciones del Consejo para la Transparencia, un link de acceso, al cual Usted podrá ingresar en forma totalmente gratuita y accesar a la información requerida en forma íntegra.

Link de acceso:

http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/2292014152235_Contenido_Respuesta_proporcionado_por_Dideco.zip

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/JHT/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**